Los informes de mi gestión como Revisor Fiscal, sobre los Estados financieros mensuales, el Control Interno y demás aspectos relevantes, fueron presentados en el transcurso del año en la medida en que se emitieron y se realizaron las pruebas.
Atentamente,

Rafael Eduardo Ropaín Herrera
Revisor Fiscal
T.P.7214-T"

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

La doctora Mónica Fadul, delegada por el doctor Rodolfo Gedeón en su calidad de Presidente de esta Asamblea, informa que los Estados Financieros estuvieron a la disposición de los Asambleistas durante el tiempo que manda la Ley, fueron presentados a su vez de forma previa a la Junta Directiva, ésta dio su aprobación para ser traídos a la Asamblea; en igual forma la Revisoría Fiscal no encuentra objeción a ellos, fueron entregados a los asistentes con anterioridad, por lo cual propone someterlos a aprobación por parte de los señores Asambleistas. Quedó abierto el espacio para su discusión, aclaración y aprobación. Al no presentarse ninguna objeción ni solicitud de aclaración de los Estados Financieros, la Asamblea con el 100% de los votos presentes aprueba los Estados Financieros.

8. PROYECTO DE DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES ARROJADOS EN EL AÑO 2012 POR LA CORPORACIÓN.

En este punto, Mónica Fadul presenta a los Asambleistas el proyecto:

"PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO GRAVABLE 2012
De los excedentes del año 2012, por un monto de $27.144.092 *(veintisiete millones ciento cuarenta y cuatro mil noventa y dos pesos mcte.) se propone a la Asamblea sean reinvertidos dichos excedentes en el fondo de crédito para microempresarios, de acuerdo a las políticas de crédito de la Corporación Acción por Bolívar."*

El doctor Rodolfo Gedeón propone su aprobación. El proyecto presentado es aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

NIT. 800.139.271-1

- *Posibles violaciones de leyes o reglamentos que puedan generar demandas o imposiciones tributarias y cuyos efectos deben ser considerados para revelarlos en los estados financieros o tomar como base para estimar pasivos contingentes.*
- *Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos o costos que afecten los resultados y que deben ser revelados de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.*

Firmado.
Bladimir Barrios De La Cruz
Revisor Fiscal Principal.
T.P.113324-T
Miembro de DSA SAS
Cartagena de Indias 16 de marzo de 2015"

Concluye el doctor Didier Sánchez diciendo: "Con esto queda presentado el dictamen. Un dictamen limpio, Actuar tiene todos sus aspectos legales en regla".

La doctora Mónica Fadul agradece a la revisoría fiscal.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014. PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

La doctora Mónica Fadul, delegada por el doctor Rodolfo Gedeón en su calidad de Presidente de esta Asamblea, informa que los Estados Financieros estuvieron a la disposición de los *Asambleistas durante el tiempo que manda la Ley, fueron presentados a su vez de forma* previa a la Junta Directiva, ésta dio su aprobación para ser traídos a la Asamblea; fueron entregados a los asistentes con anterioridad.

El doctor Rodolfo Gedeón, presidente de la asamblea propone someterlos a aprobación por parte de los señores Asambleístas. Quedó abierto el espacio para su discusión, aclaración y *aprobación. Al no presentarse ninguna objeción ni solicitud de aclaración de los Estados* Financieros, la Asamblea con el 100% de los votos presentes aprueba los Estados Financieros.

Se presentó el Proyecto de Destinación de Excedentes del año gravable 2014, y se puso a consideración de los asambleístas, así:

De los excedentes del año 2014, por un monto de ciento treinta y seis millones cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y siete pesos ($136.413.667.00) se propone a la Asamblea *aprobar la siguiente destinación:*

NIT. 800.139.271-1

Total excedentes año gravable 2014	136.413.667,00	
Proyecto de Destinación de Excedentes		
% del total de Excedentes	**Monto $**	**Destinación**
50%	*68.206.833,50*	Para ser reinvertidos en fondo de crédito para microempresarios, de acuerdo a las políticas de crédito de la Corporación Acción por Bolivar.
50%	68.206.833,50	*Como contrapartida para ejecutar proyectos de* desarrollo social con jóvenes, niños y niñas.
TOTAL	**136.413.667,00**	

El Proyecto de Destinación de Excedentes del año gravable 2014 es aprobado.

8. *ENTREGA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.*

La doctora Mónica Fadul comunica que "la Junta Directiva ha adoptado, con la administración, un Código de Buen Gobierno que también nos pone en ese ámbito internacional de una mayor transparencia sobre la forma como se lleva la administración de esta institución, que ha sido creada para el servicio de la comunidad. Ustedes lo tienen en sus manos, lo recibieron, lo pueden leer. Está publicado en la página de internet. Es un gusto *también compartirlo con ustedes*".

9. ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL PERÍODO 2015 - 2016.

La doctora Mónica Fadul informa que se ha recibido una única plancha para la elección de la nueva Junta Directiva de la Corporación para el período 2015 - 2016. Lee la plancha recibida *y la presenta al Presidente de la Asamblea y a los señores Asambleístas, la plancha tiene los* siguientes integrantes:

PLANCHA JUNTA DIRECTIVA

1. *HARVEY RODRÍGUEZ* — *Refinería de Cartagena S. A.*
   C.C. # 80.426.936

NIT. 800.139.271-1

Los asambleístas aceptan la propuesta y DSA es seleccionada y aprobada para hacer la Revisoría Fiscal en el periodo 2016 - 2017. De igual forma, la Asamblea definió los honorarios correspondientes a este periodo.

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

La doctora Mónica Fadul manifiesta que continuando con la Asamblea se trae a su consideración el proyecto de destinación de excedentes del año gravable *2015*.

De los excedentes del año 2015, por un monto de ciento dieciocho millones ochocientos tres mil doscientos noventa y siete pesos ($118.803.297) se propone a la Asamblea aprobar la siguiente destinación:

Proyecto de Destinación de Excedentes		
% del total de Excedentes	**Monto $**	**Destinación**
50%	*59.401.649*	Para ser reinvertidos en fondo de crédito para microempresarios, de acuerdo a las políticas de crédito de la Corporación Acción por Bolívar.
50%	59.401.648	*Como contrapartida para ejecutar proyectos de desarrollo* social con jóvenes, niños y niñas.
Total	**118.803.297**	

El presidente de la Asamblea dijo "como entidad sin ánimo de lucro, debemos reinvertir en los fines de la misma los excedentes, pero considero que obviamente es bueno saber hacia qué actividades se van a dirigir. El tema de microcréditos como lo hemos dicho aquí, es uno de nuestros proyectos bandera, y el tema de los proyectos sociales es otro de los objetivos importantes que tenemos y es nuestra responsabilidad final. Lo que queremos es darle una participación equitativa a los dos para que pudiéramos fortalecer en ambos casos, y en la medida en que se vayan presentando las necesidades de esos proyectos, poder ejecutar de esos recursos los proyectos que se vayan a hacer, ese es el objetivo principal. Si no hay objeciones propongo se le dé la aprobación a este proyecto".

El Proyecto de Destinación de Excedentes del año gravable 2015 es aprobado.

La doctora Mónica Fadul expresa finalmente, que con esta aprobación del proyecto de destinación de excedentes, queda cumplido el orden estatutario y a continuación está el punto de proposiciones y varios.

Los presentes dieron un aplauso al doctor Gedeón por el informe presentado. Marioly Zúñiga expresa un agradecimiento al doctor Gedeón, el compromiso adquirido es seguir trabajando en favor de las comunidades vulnerables de Cartagena y del departamento de Bolívar.

Una vez leído, se solicitó la aprobación del informe del presidente de la junta directiva. Los asambleístas dieron su aprobación.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2016.

Marioly Zúñiga informa que los Estados Financieros estuvieron a la disposición de los Miembros Corporados durante el tiempo que manda la Ley, fueron presentados y enviados a su vez de forma previa a la Junta Directiva, ésta dio su aprobación para ser traídos a la Asamblea; el señor Revisor Fiscal no hizo ningún comentario adicional sobre los mismos y fueron entregados a los asistentes con anterioridad. Solicita al señor presidente de la asamblea ponga a consideración de la asamblea la aprobación de los estados financieros.

El doctor Rodolfo Gedeón, presidente de la asamblea propone la aprobación de los estados financieros a los señores Asambleístas. Quedó abierto el espacio para aprobación. Al no presentarse ninguna objeción ni solicitud de aclaración, la Asamblea con el 100% de los votos presentes, aprueba los Estados Financieros.

Marioly Zúñiga lee el proyecto de destinación de excedentes, así:

PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2016.

De los excedentes del año 2016, por un monto de doscientos cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y un pesos ($247.937.941.00) se propone a la Asamblea aprobar la siguiente destinación.

% del total de excedentes	Monto $	Destinación
50%	$123.968.970.00	Para ser reinvertidos en el fondo de crédito para microempresarios, de acuerdo a las políticas de crédito de la Corporación Acción por Bolívar.
50%	$123.968.970.00	Como contrapartida para ejecutar proyectos de desarrollo social con jóvenes, niños y niñas.
TOTAL	$247.937.941.00	

FAMIEMPRESAS Actuar CORPORACION ACCION POR BOLIVAR
NIT. 800.139.271-1

Cámara de Comercio de Cartagena

Quedó abierto el espacio para aprobación. Al no presentarse ninguna objeción ni solicitud de aclaración, la Asamblea con el 100% de los votos presentes, aprueba la destinación de los excedentes.

7. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Alexander Moreno Sierra en representación de la firma DSA SAS Revisores Fiscales, lee el informe de Revisoría Fiscal de la Corporación Acción por Bolívar Actuar Famiempresas.

Durante el año 2016 hicimos revisión de los documentos y estados financieros mensuales, en dichos meses se hicieron las recomendaciones pertinentes, así mismo se examinaron los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016, los cuales fueron elaborados con base a las normas internacionales de información financiera NIIF. El dictamen es el siguiente:

"Sobre los Estados Financieros certificados y preparados bajo el Decreto 4420 de 2015, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. A los señores miembros de la Junta Directiva de la Corporación Acción por Bolívar Famiempresas.

He examinado los estados financieros conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información específica).

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quién supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por LA CORPORACIÓN ACCIÓN POR BOLÍVAR ACTUAR – FAMIEMPRESAS, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñas, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria vigentes. Dichas